

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA**

Oficio N°0170
Martes, 26 de abril de 2022

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS A LA
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN EN EL CASO RADICADO
05 101 31 04 001 2022 00033**

En este Juzgado se profirió fallo condenatorio el día 08 de abril de 2022, dentro del asunto de la referencia seguido en contra de ALDIDES DE JESÚS DURANGO, alias “Rene”, identificado con la cédula de ciudadanía N°15.307.510, por los delitos de Desaparición Forzada en concurso con Desplazamiento Forzado, condenándosele a la pena de treinta punto ochenta y nueve (30.89) años de prisión, novecientos noventa y ocho punto cuarenta y cuatro (998.44) smlmv.

Lo anterior, para dar a conocer la decisión final del proceso, ello, en cumplimiento del derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, las cuales a continuación pasaran a relacionarse:

1. Jhon Jairo Taborda Rivera.
2. Diego Alejandro García Rodas.
3. Jaime León Restrepo.
4. Luis Fernando Olaya Ruiz.
5. José Evelio Ocampo.
6. José Ramiro Jaramillo Restrepo.
7. Gloria Edilma Ortega Herrera.
8. Miriam Cecilia Ríos.
9. Carlos Mario Tamayo López.

10. Rafael Wilson Vélez Serna.
11. Luis Walter Franco Mesa.
12. Diana Patricia Rueda Ortega.
13. Sandra Milena Rodríguez Flórez.
14. Mónica María Galeano Montoya.
15. Rocío Castro González.
16. Aleida María Jiménez Moncada.
17. Maryori Holguín Mejía.
18. María Leticia Guerra de Restrepo.
19. Amanda de Jesús Montoya.
20. María Rubiela Posada de Posada.
21. Jorge Orlando Celis García.
22. Luis Alfredo González Bolívar.
23. Miguel Ángel Serna Urrego.
24. María Edilma Vergara Piedrahita.
25. Wilson de Jesús Zapata López.
26. Alcides de Jesús Villa Arboleda.
27. Jesús María Restrepo Bravo.
28. Juan Vicente Lopera Vélez.
29. Gloria Elena Diez Pérez.

Cordialmente

Lu Stella R.D
LUZ STELLA RESTREPO SALDARRIAGA
Secretaria

